



20-11 -

Popayán, 16 de julio de 2026

ESTUDIOS PREVIOS

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 7, 11, 12, 19, 23 y 24 del Manual Interno de Contratación de la Lotería del Cauca, expedido mediante Acuerdo No. 007 de 2020, los principios contractuales de la Ley 80 de 1983 y demás normas concordantes y/o complementarias aplicables que deba observar la Lotería del Cauca, como una empresa comercial del departamento del Cauca, el presente estudio tiene como fin establecer la necesidad o los elementos básicos de la contratación a realizar, contenido en los siguientes puntos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con los principios de planeación, eficiencia y economía que rigen la contratación estatal, las entidades públicas deben disponer de los recursos físicos y logísticos necesarios para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones y el desarrollo oportuno de las actividades inherentes a su objeto misional.

La Lotería del Cauca, creada mediante Ordenanza No. 0404 del 4 de julio de 1974, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, vinculada a la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca, con domicilio en la ciudad de Popayán. Su misión consiste en contribuir eficazmente a la financiación del servicio público de salud mediante la explotación del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar, desarrollando estrategias comerciales que permitan fortalecer el posicionamiento de su producto y aumentar las transferencias destinadas al sector salud.

Para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, la Entidad desarrolla permanentemente actividades administrativas y comerciales, que requieren el desplazamiento de funcionarios tanto dentro del departamento del Cauca como hacia diferentes regiones del país. Entre estas actividades se encuentran la atención y fortalecimiento de la red de distribuidores, visitas comerciales, entrega de material publicitario y promocional, capacitación a la fuerza de ventas, participación en eventos institucionales y demás gestiones propias del funcionamiento de la Empresa.

Actualmente, la Lotería del Cauca dispone únicamente de un vehículo institucional tipo camioneta 4x4 doble cabina, el cual se encuentra asignado principalmente a las actividades de promoción, mercadeo y fortalecimiento comercial del producto en los diferentes departamentos donde tiene presencia la entidad. Esta circunstancia limita la disponibilidad del automotor para atender simultáneamente las múltiples necesidades de desplazamiento de las diferentes dependencias, generando dificultades operativas, retrasos en el desarrollo



de actividades institucionales y dependencia de otros mecanismos de transporte que incrementan los costos de operación y reducen la eficiencia administrativa.

En consecuencia, la capacidad actual del parque automotor resulta insuficiente para atender de manera oportuna las necesidades de movilidad institucional, situación que afecta el desarrollo normal de las funciones asignadas a las distintas áreas de la Entidad y el cumplimiento de las metas previstas en los planes de acción institucional.

Por lo anterior, se hace necesaria la adquisición de un vehículo nuevo que fortalezca la capacidad operativa de la Lotería del Cauca, facilite el desplazamiento seguro y oportuno de sus funcionarios en el ejercicio de sus funciones, optimice los recursos destinados a la movilidad institucional y contribuya al cumplimiento eficiente de los objetivos misionales, comerciales y administrativos de la Entidad.

En consecuencia, y una vez identificada la necesidad y verificada la conveniencia de la adquisición, la Lotería del Cauca adelantará el correspondiente proceso de selección, con el fin de contratar el suministro de un vehículo nuevo que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, garantizando la selección de la oferta más favorable para los intereses de la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

2. OBJETO A CONTRATAR

Compraventa de un vehículo automotor, tipo SUV vehículo utilitario deportivo Modelo 2027, cero (0) kilómetros, matriculado en la ciudad de Popayán placa oficial, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.

Descripción del objeto a contratar – Características técnicas

- 1) Se requiere que las especificaciones del vehículo, camioneta tipo SUV 4x4, cilindraje igual o superior a 1.450 c.c. y hasta 2.500 c.c., sean garantizadas dadas las condiciones a las cuales se accede para las actividades descritas en el acápite de la justificación de la necesidad.
- 2) Mantenimiento preventivo: El proveedor debe prestar el servicio de mantenimiento preventivo del vehículo que incluye el valor de los correspondientes insumos, mano de obra e impuestos aplicables, cuando suceda una de las dos condiciones que se mencionan a continuación:
 - a) tres años de uso
 - b) Cien mil kilómetros

El proponente debe anexar una certificación escrita expedida por el Departamento Técnico o equivalente del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado según sea el caso, en el que conste que cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para el vehículo ofrecido por un tiempo mínimo de diez (10) años.



SC-CER302792





- 3) Adecuaciones adicionales: El proveedor debe realizar las adecuaciones e instalar los accesorios que solicita la entidad compradora:
 - Alarma: Como dispositivo de seguridad instalada para protección del vehículo ante posibles robos.
 - Cámara y sensor de reversa: Con el objetivo de reducir accidentes en las maniobras de reversa y proteger tanto al vehículo como a pasajeros. Permite alertar al conductor sobre la existencia de algún obstáculo en la parte trasera del vehículo, permite prevenir accidentes al momento del parqueo.
 - Seguros antirrobo para espejos, pernos y repuesto: Como dispositivo de seguridad instalada para protección del vehículo ante posibles robos.
- 4) Equipo mínimo: El proveedor debe entregar el vehículo con las siguientes herramientas:
 - a) Gato con capacidad para levantar el vehículo,
 - b) Cruceta para pernos,
 - c) Extintor mínimo 5 libras,
 - d) Llave de tuercas con tamaño adaptable,
 - e) Juego de destornilladores de seis (6) piezas de estrella y pala,
 - f) Alicata de seis (6) pulgadas,
 - g) dos (2) señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical,
 - h) Un (1) botiquín de primeros auxilios,
 - i) Dos (2) tacos para bloquear el vehículo,
 - j) Linterna con baterías,
 - k) Cables de ignición mínimo 110 amperios,
 - l) Maletín para herramientas,
 - m) Manual de partes y piezas del vehículo.
- 5) Una vez asignada la placa y matriculado del vehículo, se debe realizar el proceso para la solicitud del soat el cual debe ser entregado por el proveedor.
- 6) El vehículo debe ser entregado en la ciudad de Popayán, en las instalaciones de la Lotería del Cauca

3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO

3.1. ESTUDIO DEL SECTOR

La Lotería del Cauca, realiza el análisis del sector, con los siguientes parámetros:

3.1.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1.1. ASPECTO LEGAL

La Constitución política colombiana, en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.



Los contratos que celebra la Lotería del Cauca, se rigen por las normas del manual de contratación Acuerdo 007 de 30 de octubre de 2020 y sus efectos están sujetos a las normas del derecho privado en especial las civiles y comerciales según la naturaleza de los contratos, siguiendo los principios de la función pública y de la gestión fiscal señalados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, así como el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos para la contratación estatal.

Conforme a las disposiciones legales, la contratación de la Lotería del Cauca se regirá por los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, eficiencia, transparencia, autonomía de la voluntad, selección objetiva, planeación, responsabilidad, ecuación contractual, legalidad, motivación y demás que dispongan las normas que regulan la materia.

El suministro del presente proceso de contratación está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas así:

Clasificación UNSPSC 25101503			
Segmento	Familia	Clases	Productos
25000000	25100000	25101500	25101507
Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes.	Vehículos de motor	Vehículos de pasajeros	Camiones ligeros o vehículos utilitarios deportivos

3.1.1.2. ASPECTO TÉCNICO

Las características mínimas requeridas por la Lotería del Cauca son:

CAMIONETA TIPO SUV 4x4	
CARACTERISTICAS	DESCRIPCION TECNICA
Disponibilidad	Para ser entregada en el 2026
Factura	Debe ser facturada en el año 2026
Tipo	SUV
Modelo	2026 o superior
Color	Blanco, plata, gris o negro (a elección de la entidad)
Tracción	Total permanente (AWD) y/o Cuatro por cuatro (4x4), con gestión electrónica de tracción.
Motor	igual o superior a 1.450 c.c. y hasta 2.500 c.c.
Tipo de combustible	Gasolina o hibrido
Transmisión	Automática de mínimo seis (6) velocidades o sistema de transmisión electrónica variable.
Capacidad de pasajeros	7 pasajeros
Caja de velocidades	Transmisión automática que cuente con diferentes modos de conducción seleccionables (mínimo dos)



Dirección	asistida eléctricamente
Llantas	El vehículo se aceptará con las llantas de serie del fabricante y el proveedor adjudicado deberá realizar el cambio a llantas All Terrain (AT) antes de la entrega.
Rueda de repuesto	Si
Timón	Volante forrado en cuero con ajuste manual de altura y profundidad
Frenos	ABS con distribución electrónica de frenado (EBD)
Vidrios	Eléctricos
Frenos	Sistema de frenos ABS, EBD, y BA, delanteros y traseros: Discos ventilados.
Aire acondicionado	Automático de doble zona o superior
Garantía	mínimo tres (3) años o 100.000 km, lo que ocurra primero
Talleres autorizados	Contar con talleres en todo el país.

Las anteriores especificaciones se presentan en las medidas o cantidades mínimas requeridas por lo que el vehículo podrá ofrecerse con especificaciones por encima de las estipuladas.

Adecuaciones y accesorios	
Identificación	Cantidad
Airbags	Delanteros y traseros (mínimo 6)
Alarma	1
Cámara y sensor de reversa	Delantera y trasera (2)
Seguros antirrobo para espejos, pernos y repuesto	Si
Equipo mínimo	a) Gato con capacidad para levantar el vehículo, b) Cruceta para pernos, c) Extintor mínimo 5 libras, d) Llave de tuercas con tamaño adaptable, e) Juego de destornilladores de seis (6) piezas de estrella y pala, f) Alicata de seis (6) pulgadas, g) dos (2) señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical, h) Un (1) botiquín de primeros auxilios, i) Dos (2) tacos para bloquear el vehículo, l) Linterna con baterías, k) Cables de ignición mínimo 110 amperios, i) Maletín para herramientas, m) Manual de partes y piezas del vehículo.
Matricula	
Matricula de vehículo oficial en secretaria de Transito de Popayán- Cauca.	
Lugar de entrega	
Popayán- Cauca	



Incluye Soat	
Si	12 meses

3.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En este caso se cuenta con precios de proveedores que suministran el bien a adquirir con las características técnicas establecidas. Estas características permitieron establecer el intervalo de precios de acuerdo con el presupuesto de la Lotería del Cauca.

3.1.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En el presente asunto se pretende realizar la compra de un vehículo automotor tipo camioneta tipo SUV 4X4, para el cumplimiento de las funciones administrativas y comerciales de la Lotería del Cauca.

3.1.4. ESTUDIO DE MERCADO

Con fundamento en el estudio de mercado realizado para la adquisición de un vehículo nuevo tipo camioneta SUV 4x4, y una vez analizadas las cotizaciones obtenidas, se establece como presupuesto oficial la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$180.342.700), correspondiente al menor valor ofertado entre las propuestas que cumplen con las especificaciones técnicas definidas por la Lotería del Cauca.

DESCRIPCION	MAZDA	Nissan
CAMIONETA TIPO SUV 4x4	\$262.850.000	\$180.342.700

A continuación, se relacionan algunos contratos tal y como se encuentran publicados en el SECOP II, por lo que se procede a realizar un histórico de la contratación que se pretende llevar a cabo, celebrada por entidades de similar naturaleza, con el objeto de indicar que el valor estimado de la contratación está cerca al valor de la contratación.

Código Secop	Entidad contratante	Objeto	Tipo de proceso	Plazo de ejecución	Cuantía	Nombre del contratista	Link Secop
SASI-221-2025 (presentación de oferta)	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	ADQUISICION DE VEHICULO TIPO CAMIONETA SUV HIBRIDO COMPLETO CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO ANE.	Selección abreviada subasta inversa		\$217.258.400	Código proveedor: 700343056	https://comuniti.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9206874
SASI-138-COREC-2026 (presenta)	COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS	ADQUISICION DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA SUV- CROSOVER, PARA EL	Selección abreviada subasta inversa	2 meses	\$500.000.000	Código proveedor: 723375549	https://comuniti.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9206874



ción de oferta)	DEL EJERCITO NACIONAL	COMANDO DE RECLUTAMIENTO ; A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 (presentación de oferta)					ceUID=CO1.NTC.10291028
SASI-02-2024	AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA A	Adquisición de u (1) vehiculo ripo camioneta SUV (Sport Utility Vehicle), cinco (5) puertas, tracción 4x4, blindado nivel III-A, para el fortalecimiento de la seguridad y protección del auditor general de la republica, en la ejecución de actividades misionales	Selección abreviada subasta inversa	45 días	\$359.152.573	Código proveedor: 704032952	https://comunitv.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6083706

Para efectos de la facturación el proveedor deberá tener en cuenta los descuentos por gravámenes (tributos) que la Lotería del Cauca debe aplicar por concepto de:

1. Retefuente Compras: 1% (personas jurídica el vendedor)
2. Prodesarrollo 2%
3. Reteica del 8 por mil sobre compras en nuestra jurisdicción (vehiculos nuevos)
4. Reteiva del 15% sobre el IVA
5. Estampillas del 0.5% sobre 50 SMLV
6. Estampillas Adulto Mayor 2% para el año 2022

3. IDENTIFICACION DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

El presente contrato corresponde a un contrato de compraventa.

4.1. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

4.1.1. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$180.342.700), y del contrato será el de la propuesta que reúna las condiciones técnicas establecidas por la Lotería del Cauca y el menor valor IVA incluido, además de los costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proveedor, los cuales se cancelarán, previa presentación de la factura, pago de aportes a seguridad social, certificación de cumplimiento a entera satisfacción expedida por el supervisor e ingreso a almacén.

4.1.2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar la entrega del vehículo automotor tipo camioneta conforme a las especificaciones técnicas.



2. Asumir todos los costos directos e indirectos que incluyan el transporte hasta el lugar de la entrega. Los costos fijos y variables, incluidos impuestos a que haya lugar.

5. Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven.

Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

6. Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

7. Entregar los respectivos manuales de uso y manual de mantenimiento en español.

8. Presentar la factura acorde a las normas comerciales y tributarias aplicables.

9. Garantizar la calidad del vehículo y de los accesorios que sean entregados conforme a las especificaciones técnicas.

10. Entregar certificado suscrito por el representante legal en el cual manifieste que el proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales.

11. Entregar por escrito certificación con el programa de mantenimiento preventivo

12. Informar a la entidad los puntos de servicio ante los cuales se puede adelantar el mantenimiento preventivo

13. Entregar los documentos del vehículo tales como tarjeta de propiedad.

14. Aportar el inventario del vehículo al momento de la entrega

15. demás obligaciones derivadas del vehículo a adquirir.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado.

2. Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiera para la correcta y oportuna ejecución de las actividades.



SC-CER302792





3. Garantizar la calidad del servicio para que el objeto del contrato se cumpla en la condiciones de calidad y eficiencia, para lo cual deberá constituir las pólizas exigidas por la entidad.
4. Presentar oportunamente cuenta de cobro y/o factura en original para poder efectuar los respectivos pagos.
5. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y gastos legales y contractuales que sean necesarios o que se deriven de las obligaciones de acuerdo con el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y la propuesta presentada.

OBLIGACIONES DE LA LOTERIA DEL CAUCA

1. Efectuar los pagos estipulados en el contrato
2. Efectuar la Supervisión durante la ejecución del contrato.
3. Suministrar al Contratista la información necesaria para la ejecución del contrato.
4. Verificar el inventario del vehículo al momento de la entrega en conjunto con el proveedor.
5. Verificar y aprobar en la presentación de la factura el cumplimiento de los requisitos de ley.
6. Realizar el pago dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de presentación de la factura

4.1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato a celebrar será desde el perfeccionamiento y se extenderá por quince días calendario.

4.1.4. LUGAR DE EJECUCIÓN

La sede principal de la ejecución del contrato será la ciudad de Popayán.

4.1.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La presente contratación es con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.01.01.003.07.01 vehículos automotores, remolques y semirremolques y sus partes, piezas y accesorios del presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2026.

4.1.6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato a celebrar será adelantada por el funcionario de la Lotería del Cauca designado por el señor gerente de la entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 00110 de 14 de febrero de 2022, el manual de contratación Acuerdo No.



007 de 30 de octubre de 2020 y será responsable solidariamente ante la revisión que los entes de control realicen a la presente contratación.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el Manual Interno de Contratación de la Lotería del Cauca, se establece:

"ARTÍCULO 23. INVITACIÓN PRIVADA. Mediante este proceso de selección se seleccionarán los contratistas para la ejecución de los siguientes contratos:

1. Los contratos cuya cuantía sea superior a Treinta (30) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV e inferior o igual a DOSCIENTOS CINCUENTA (250) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV.
 2. Selección de Aseguradoras y Corredores de Seguros
 3. Impresión, distribución, custodia y devolución de billetería para los sorteos que realice la LOTERIA DEL CAUCA.
 4. La impresión, custodia y suministro de los formularios en rollos de papel térmico o bond para el concesionario del juego de apuestas permanentes o chance.
- (...)

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE ELECCIÓN

Personas que dentro de su actividad económica tengan contemplado el desarrollo de actividades iguales a las del presente objeto de contratación, sin inhabilidades, ni conflicto de intereses para suscribir contratos con la Lotería de Cauca.

Deben estar facultados para la comercialización y distribución de vehículos.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO LA FORMA DE MITIGARLO

La Lotería del Cauca, realizó el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer una matriz de riesgo, en los cuales se tipifico, estimó y asignó las principales eventualidades que pueden afectar esta contratación.

TIPIFICACION DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACION	ESTIMACION	AMPARO
Incumplimiento del ofrecimiento que se hace dentro del proceso de selección	Medio	Bajo	Contratista	100%	Garantía de la seriedad de la oferta.
Retirar la oferta durante el proceso de selección	Medio	Bajo	Contratista	100%	Garantía de la seriedad de la oferta.



No firmar el contrato dentro del término estipulado para ello.	Medio	Bajo	Contratista	100%	Garantía de la seriedad de la oferta.
No constitución de la garantía dentro del término estipulado para ello	Medio	Bajo	Contratista	100%	Garantía de la seriedad de la oferta.
Incumplimiento total o parcial del contrato	Medio	Bajo	Contratista	100%	Garantía única.
Retraso en el pago por parte de la entidad	Medio	Bajo	Contratante	100%	Disponibilidad presupuestal
Fallas técnicas y/o mecánicas en el vehículo. Reemplazo por vehículo nuevo si se requiere	Medio	Bajo	Contratista	100%	Garantía única.

8. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

- La experiencia deberá estar relacionada estrictamente con el objeto del contrato y de acuerdo con la clasificación principal y secundaria del proponente, según corresponda. Tomada del clasificador de Bienes y Servicios, según corresponda.
- Se admitirá experiencia en cualquiera de las actividades mencionadas en el objeto de este proceso de selección.
- Que el contratista suministre la clase de vehículos que requiere la Empresa, durante un término mínimo de diez (10) años antes de la presentación de la propuesta.

9. GARANTIAS

Una vez suscrito el contrato, el contratista deberá constituir a favor de la Lotería del Cauca, la garantía única, la cual avalará el cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y su liquidación y se ajustará a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado.

La garantía única deberá ser expedida o constituida de acuerdo con los parámetros de las normas citadas y deberá amparar el siguiente riesgo:

De cumplimiento: Su valor será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

De Calidad: Su valor será del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y su vigencia será igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más.

Con la presentación de este estudio queda evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer la necesidad de contratar la compra mencionada y resulta imprescindible



adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos y obligaciones de la entidad, de conformidad con los principios consagrados en el artículo 209 de la constitución política de Colombia y el manual de contratación.

NELLY MERCEDES BECERRA GOMEZ

Jefe Oficina Administrativa, financiera y de recursos físicos (E).

Elaboró: Claudia Marcela López C.- Profesional universitario grado 01.